

Asamblea General de la OMPI

Quincuagésimo sexto período de sesiones (26.º ordinario)
Ginebra, 6 a 14 de julio de 2023

INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

preparado por la Secretaría

1. Durante el período objeto de examen, el Comité Asesor sobre Observancia (ACE) celebró su decimoquinta sesión del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2022. Se inscribieron a la sesión más de 250 participantes de 82 Estados miembros, un Estado no miembro y 24 observadores. Como medida transitoria de acuerdo con el *Nuevo ciclo electoral de las mesas directivas de las Asambleas de la OMPI y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI*,¹ adoptado el 23 de julio de 2022,² el Comité eligió al Sr. Irakli Kasradze (Georgia) como presidente en funciones de la decimoquinta sesión y asimismo lo eligió como presidente, y al Sr. Al-Debassi y a la Sra. Lotheringen como vicepresidentes, de la decimosexta sesión. El Comité aprobó un resumen de la presidencia, que se ha publicado como documento WIPO/ACE/15/12.³

2. En la decimoquinta sesión se abordó el siguiente programa de trabajo:

- el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la propiedad intelectual (PI) entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros;

¹ Documento A/63/10, párrafo 127, disponible en la siguiente dirección: https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2022/a-63/doc_details.jsp?doc_id=580211.

² Véase el párrafo 17 del informe resumido de la sexagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (documento A/63/9), disponible en la siguiente dirección: <https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2022/a-63/index.html>.

³ Todos los documentos de trabajo están disponibles en la siguiente dirección: https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=55207.

- el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular el mecanismo para resolver controversias de PI de forma equilibrada, holística y eficaz;
- el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia que tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros; y
- el intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo (AD) y el mandato del ACE.

3. El programa de trabajo constó de 31 presentaciones de especialistas y 3 debates en grupo.⁴

4. En el marco del punto del programa de trabajo “Intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la PI entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros”, ocho Estados miembros compartieron sus experiencias. Se trató de las siguientes presentaciones: “Actividades recientes de sensibilización acerca de la lucha contra la falsificación en Dinamarca”, de la Oficina Danesa de Patentes y Marcas; “¡No compre, venda ni pida a terceros que compren para usted productos falsificados!”, campaña reciente contra la falsificación del Japón llevada a cabo por la Oficina Japonesa de Patentes; “Actividades de sensibilización recientes del Centro Maliense para la Promoción de la Propiedad Industrial”, realizada por el CEMAPI; “Medidas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual”, realizada por el IMPI; “Actividades recientes de sensibilización del Organismo Nacional de Propiedad Industrial y Fomento de la Innovación”, realizada por el AN2PI del Níger; “Campaña 2020/21 de sensibilización acerca de la propiedad intelectual para estudiantes en edad escolar, docentes, padres y la comunidad local, en Omán”, realizada por el Ministerio de Educación de Omán; “La actitud de los consumidores y su sensibilización en Filipinas – Enseñanzas extraídas de la utilización del Manual de la OMPI para la realización de encuestas de consumidores”, realizada por la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPFL); y “Actividades actuales de sensibilización acerca de la propiedad intelectual en Tailandia”, realizada por el Ministerio de Comercio de Tailandia.

5. En el marco del punto del programa de trabajo “Intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular el mecanismo para resolver controversias de PI de forma equilibrada, holística y eficaz”, las ponencias se agruparon en cinco temas.

6. Respecto del tema “Acuerdos institucionales para hacer frente a las infracciones de PI en Internet”, el Dr. Gaetano Dimita, profesor titular del Centro de Estudios de Derecho Mercantil de la Universidad Queen Mary de Londres, presentó un “Estudio sobre las infracciones del derecho de autor en el sector de los videojuegos”. Además, dos Estados miembros compartieron sus experiencias: “Medidas de aplicación del derecho de autor y logros recientes en la aplicación en línea en la República de Corea”, del Ministerio de Cultura, Deporte y

⁴ Documentos WIPO/ACE/15/3 a WIPO/ACE/15/11.

Turismo de la República de Corea; y “Procedimiento administrativo de lucha contra la piratería en el entorno digital y autorregulación en España”, de la Subdirección General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura y Deporte de España.

7. En el marco del punto “Coordinación de la observancia de la PI”, seis Estados miembros y una organización intergubernamental (OIG) compartieron sus experiencias: “Iniciativas del Brasil en la lucha contra la piratería y los delitos contra la propiedad intelectual”, del Organismo Nacional del Cine (ANCINE) del Brasil; “El papel y la experiencia del Servicio Nacional de Aduanas de Chile con las medidas fronterizas”, del Servicio Nacional de Aduanas de Chile; “Iniciativas gubernamentales, mejora de la cooperación y ampliación de las actividades de divulgación y sensibilización en Kazajstán”; del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual de Kazajstán; “Un importante caso de investigación de la División de Policía de Tecnología y Diseños, recientemente creada”, de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO); “El papel de la fiscalía en la observancia de los derechos de propiedad intelectual en la República de Corea”, del Ministerio de Justicia de la República de Corea; “Programa de respeto a la propiedad intelectual en Arabia Saudita” de la Autoridad Saudita para la Propiedad Intelectual (SAIP) de Arabia Saudita; y “La labor en materia de derechos de propiedad intelectual que se lleva a cabo en el marco del Programa UNODC-OMA de Control de Contenedores”, del Programa UNODC-OMA de Control de Contenedores (CCP). El Sr. Fernando Javier Garcete Sander, director general de observancia de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (Paraguay), moderó un debate en grupo, en el que intervino además la delegación del Pakistán.

8. En el marco del punto “El papel de los intermediarios en la observancia de los derechos de PI (en línea y presencial)”, el “Estudio del papel del sistema de nombres de dominio y sus observadores en la observancia del derecho de autor en línea” fue presentado por el Sr. Dean S. Marks, abogado, director ejecutivo y consejero jurídico de la Coalition for Online Accountability (Estados Unidos de América) y por el Sr. Jan Bernd Nordemann, abogado, Nordemann Czychowski & Partner, Berlín, y profesor honorario de la Universidad Humboldt de Berlín (Alemania). Además, se hicieron tres presentaciones: “Real Deal” (La verdad de las cosas): Un enfoque colaborativo para hacer frente en el Reino Unido a los delitos contra la propiedad intelectual en los mercados”, de National Markets Group for Intellectual Property Protection (Reino Unido); “La perspectiva de la AIM (European Brands Association) acerca del papel de los intermediarios en línea en la lucha contra la falsificación”, de la AIM (European Brands Association); “La perspectiva de la industria de las grabaciones musicales acerca del papel de los intermediarios en línea en la lucha contra la piratería”, de la Federación Internacional de la Industria fonográfica (IFPI); “El cumplimiento de la normativa aduanera en el sector del transporte urgente: el enfoque de DHL Express”, de DHL Express; e “Iniciativas de Mastercard para prevenir las infracciones de la propiedad intelectual”, de Mastercard International. El Sr. Tim Werner, oficial jurídico y de políticas de la Unidad de Economía Intangible de la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión Europea (Bruselas), moderó un debate en grupo.

9. En el marco del punto “Nuevas tecnologías en el ámbito de la observancia de la PI”, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) presentó “Nuevas oportunidades tecnológicas para proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual - Actualización sobre la lucha contra las falsificaciones mediante la tecnología de la cadena de bloques”, y el Grupo Tencent abordó la “Protección del derecho de autor en China mediante la innovación tecnológica”.

10. En el marco del punto “Resolución de los casos de infracción de los derechos de PI”, se hicieron tres presentaciones sobre los siguientes temas: “Medidas cautelares dinámicas y otras medidas cautelares en la India”, de la honorable jueza Sra. Prathiba M. Singh, División de Propiedad Intelectual del Tribunal Supremo de Nueva Delhi (India); “La labor reciente realizada por la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual en materia de compensación por infracciones de la propiedad intelectual”, de la AIPPI; y “La labor de la

Asociación Internacional de Marcas relativa a la armonización de la legislación sobre medidas cautelares”, de la Asociación Internacional de Marcas (INTA). El Dr. Bassem Awad, exjuez del Tribunal de Apelación de Egipto y catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ontario Occidental (Canadá), moderó un debate en grupo en la que intervinieron las delegaciones de los Estados Unidos de América, Kenya, el Pakistán, Uzbekistán y la representante de la AIM.

11. En el marco del punto del programa de trabajo “Intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE”, Albania compartió su experiencia de adaptación del material didáctico de la OMPI sobre investigación y persecución de los delitos contra la propiedad intelectual y el Dr. Awad presentó el “Repertorio de jurisprudencia en árabe de la OMPI sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual”.

12. El Comité tomó nota de que la Secretaría presentó las actividades llevadas a cabo recientemente por la OMPI para fomentar el respeto por la PI, de conformidad con el presupuesto por programas para el bienio 2020/21, el programa de trabajo y presupuesto para 2022/23 y la Recomendación 45 de la AD.⁵

13. En cuanto a la labor futura del Comité, este último acordó seguir examinando, en su decimosexta sesión, el actual programa de trabajo, según consta en el párrafo 2 del presente documento.

14. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del “Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)” (documento WO/GA/56/12).

[Fin del documento]

⁵ Documento WIPO/ACE/15/2.